

**ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA TRAMITACIÓN DE LA APROBACIÓN, POR CONSEJO DE GOBIERNO, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Los Estatutos de la Universidad de Málaga fueron aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA núm. 108, de 9 de junio).

Siguiendo el procedimiento de revisión estatutaria previsto en los citados Estatutos, el Claustro de dicha Universidad, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2018, aprobó la reforma integral de los mismos motivado tanto en la obligada adaptación a un reformado marco normativo estatal y autonómico como en la necesidad de afrontar los nuevos retos que presenta el sistema universitario y la sociedad en su conjunto.

De conformidad a lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, tras la elaboración de estos Estatutos, se deben de aprobar por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previo control de legalidad.

A tal fin, con fecha 15 de marzo de 2018 tuvo entrada en esta Consejería solicitud del Rectorado de la Universidad de Málaga a la que se acompaña, junto con documentación de la tramitación y certificación de la aprobación por el Claustro Universitario, el texto reformado de los Estatutos de dicha Universidad, a efectos de la tramitación de la aprobación por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previo control de legalidad.

A la vista de la solicitud presentada por la Universidad de Málaga, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el precepto citado, una vez que se ha autorizado por el Consejero de Economía y Conocimiento, esta Secretaría General



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
 Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento](http://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento)

Código Seguro de verificación: [izJdhkogb+z7nqQTmFgg9g==](https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |                           |  |        |            |
|--|---------------------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR  | MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ |  | FECHA  | 27/03/2018 |
| ID. FIRMA  | ws029.juntadeandalucia.es | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2">izJdhkogb+z7nqQTmFgg9g==</a> | PÁGINA | 1/2        |
| <br><a href="https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2">izJdhkogb+z7nqQTmFgg9g==</a> |                           |  |        |            |

ACUERDA:

Iniciar expediente administrativo para la tramitación de la aprobación, por Consejo de Gobierno, de la modificación de los Estatutos de la Universidad de Málaga.

EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES,  
 INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.



C./ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
 Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento](http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento)

Código Seguro de verificación: izJdhkogb+z7nqQTmFgg9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |                           |                          |        |            |
|--|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ |                          | FECHA  | 27/03/2018 |
| ID. FIRMA  | ws029.juntadeandalucia.es | izJdhkogb+z7nqQTmFgg9g== | PÁGINA | 2/2        |
| <br>izJdhkogb+z7nqQTmFgg9g== |                           |                          |        |            |